

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I. — NÚM. 26.

30 de Setiembre de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica *por ahora* los días 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia.—**PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—**PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

Se suplica á los señores suscritores, cuyo abono termina en este mes, que se sirvan renovarle con oportunidad, si no quieren experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

Contra los que se hallan en descubierto de anteriores trimestres, la Administracion del periódico girará por el importe de lo que adeudan, y espera que esta vez no serán desatendidas sus justas reclamaciones, evitándola hacer uso de otros medios.

LA TIJERA PERIODÍSTICA.

Viven ordinariamente los periódicos de prestado, y unos de otros se toman los materiales con que llenan sus columnas; práctica saludable y muy cómoda que proporciona descanso á los redactores, y soláz y entretenimiento al lector curioso que guste de saber cómo piensan los hombres de todos los colores políticos ó no políticos.

Para ello se necesita tan solo un instrumento cortante y punzante, —*la tijera*.

Quien sabe manejarla, gran camino tiene adelantado para ser periodista: sin mucho trabajo puede llenar números y más números que servir al público, el cual lo ménos que repara es si el manjar que se le pone á la mesa, procede de esta ó de la otra cocina, con tal que despierte su apetito.

Nosotros, desde la publicacion de nuestra crónica, dimos en la manía de no abusar de este procedimiento mecánico aplicado al arte del periodismo. Figurámonos que, siguiéndole sin prudencia, daríamos en el extremo de hacer una segunda edicion de trabajos agenos ya conocidos, y que nos habian de acusar los suscritores de holgazanes y perezosos; por lo cual y mediante otras razones que

tenemos de reserva, nos impusimos, en medio de nuestras inexcusables tareas particulares, la de acopiar siempre fondo original hasta donde nos fuera posible.

Hoy sin ejemplo vamos á permitirnos variar de conducta con fines muy santos. Las *preguntas* del número 24 dieron un resultado en parte favorable, como se verá en las crónicas del presente: ¿por qué no hemos de esperar que le den también los dos *suellos* que reuniremos ahora?

El tiempo dirá; pero por el pronto atendamos á *La Correspondencia de España* que se explica de esta manera:

«En Paris se ha adoptado un sistema muy cómodo para numerar las casas, y que debiera imitarse en Madrid. Consiste en colocar el número á ambos costados de la puerta y á la altura de una persona. Este método ha sido copiado de Alemania, donde há tiempo se puso en práctica.»

Pedir tal mejora en Toledo sería gollería, aunque quizá en ninguna parte pudiera emplearse mejor y con mayores ventajas, porque el servicio á que se contrae, aún no está definitivamente arreglado, á pesar de los loables esfuerzos del Ayuntamiento y de cierta comision mista de Sres. Concejales é individuos de la Junta de Estadística de la provincia que años pasados entendió en el asunto. Sirva sin embargo la noticia que hoy reproducimos, de estímulo para que se ponga la mano sobre el expediente de numeracion de casas y rotulacion de calles y edificios públicos, que nosotros, por más que fuéramos miembros inútiles de aquella comision, ignoramos á qué altura se mantendrá á estas horas.

De paso oiga con benevolencia la municipalidad una súplica que le dirigimos, y consiste en

que se digne disponer sea recogida cuidadosamente, previo abono de su importe á los dueños, la numeración algebráica ó por letras que existe en algunas calles de la población. Este es un recuerdo del siglo XVII que conviene conservar, para dar una idea de la policía y el orden que entonces se observaba en el caserío.

Dicho esto, sigue *La Correspondencia*:

«En Cartagena se han establecido carruajes fúnebres para la conducción de los cadáveres á los campos santos. Dichos carruajes son de la propiedad de la Casa de Misericordia de la plaza.»

No nos parece mal negocio; sobre todo creemos que quien quiera que fuere el que le haga, satisface á una necesidad que quizá sea aquí más imperiosa que en Cartagena. Cuando pensamos construir un buen cementerio hácia el punto que la ciencia determine como más á propósito, pero que será siempre á alguna distancia de los muros, la idea de los carruajes fúnebres no debe desecharse. Nuestra Beneficencia provincial que no escasea de fondos, y entre sus ingresos cuenta el producto de las sillas de los paseos, como la Casa de Misericordia de aquella plaza, pudiera crearse otra renta con semejante recurso. A esta clase de establecimientos, y no á los de distinta índole y menos todavía á los particulares, corresponde tomar parte en tales especulaciones.

No diremos más por hoy.

La mina que empezamos á esplotar es fecunda, y si quisiéramos, la materia no se concluía tan pronto; pero negocios más urgentes nos reclaman la preferencia, y aplazamos la continuación para otro día.

LOS VINOS DE LA EXPOSICION.

Entre las memorias presentadas en el concurso y que hemos ofrecido comunicar á nuestros lectores, llaman particularmente la atención las que se refieren á los vinos, industria que da señales de empezar á desarrollarse en la provincia con muy buenos auspicios bajo métodos racionales, dignos de ponerse en práctica por cuantos deseen elevar esta clase de riqueza al grado de perfección que alcanza en otros puntos de España. Hoy comenzamos la publicación de esta clase de trabajos por la del Sr. Montaves, de Aranjuez, que es sobremana importante, y en el número siguiente daremos á luz las de los Sres. D. José María de Melgar, del Romeral, y D. Raimundo Carbonero y Sol, de Dosbarrios. La del primero dice así:

VINOS PRESENTADOS EN LA EXPOSICION AGRÍCOLA É INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO, CON LIGEROS APUNTES SOBRE LA ELABORACION EN GENERAL DE ESTOS LÍQUIDOS, POR D. FÉLIX MONTAVES, VECINO DE ARANJUEZ.

VINO TINTO: Tiene todas las circunstancias que se requieren en un buen vino: buen aroma, buen gusto y de una limpidez extraordinaria, benéfico para el cuerpo, benéfico para el espíritu, reúne el mérito incontestable de que no se altera ni aun en los viajes en que sufre la acción de diferentes climas. Este vino, cuando cuenta de cuatro años en adelante, se vuelve generoso; sirve para todos los usos en que se emplean los que producen nuestras provincias meridionales, y con muy corta cantidad mejora los más inferiores.

El que contienen las botellas núm. 1 es procedente de la cosecha de 1864, y el de las del núm. 2 de la de 1865. Se emplearon para su elaboración la uva tinta llamada de Valdepeñas y la blanca Jaen, por partes iguales y en completo estado de madurez.

La exposición del viñedo en que se recolectó esta uva, figura un plano ligeramente inclinado á la parte de Mediodía; es de tierra suelta, y de su análisis resulta que tiene: carbonato de cal 69, arcilla 22, arena 6 y óxido de hierro 3.

La elaboración de este vino se practica de la manera siguiente: hecha la vendimia con el mejor tiempo posible, es conducida la uva al lagar donde se estruja con la pisadora de Lómeni. El líquido que se obtiene de esta operación, se echa en tinajas y se le adiciona despues por partes iguales el mosto que resulta por la presadura de la casca. Despues de pasada esta por una zaranda, á fin de separar por completo todo el escobajo, se pone en las tinajas en justa proporción á su cabida, procurando siempre que con el mosto de la pisadura, el de la prensa y la casca que se adicionó á la vasija, no quede esta completamente llena sino hasta las cinco sextas partes de su capacidad á lo más, porque en el momento de la fermentación el jugo se dilata, la casca se eleva por el ácido carbónico, y la espuma sube por entre ella, surge por encima y se vierte en abundancia.

El llenar incompletamente la vasija, no solo tiene por objeto evitar que se vierta el mosto, sino el más principal de contener y conservar encima de la casca una capa espesa de ácido carbónico, que le sirva de cubierta é impida de esta manera la acedificación del sombrero ó cabeza por el contacto incesantemente renovado del aire atmosférico.

La fermentación, merced al estado de madurez que tiene la uva, así como á la buena temperatura que en aquella época reina en nuestra provincia, no exige grandes cuidados, y únicamente se tiene el de introducir diariamente con el bastón pisador (mecedor) toda la casca que se encuentra en la superficie; procurando hácia el tercero ó cuarto día, que es cuando obtiene y conserva su más alto grado la fermentación, repetir largo rato esta manipulación, mezclando bien los sólidos con los líquidos para activar por el calor la fermentación, y hacer que se disuelvan en ellos los productos de esta, con el lavado completo de los orujos.

Tan luego como termina esta operación, la fermentación tumultuosa desaparece, la temperatura media ha bajado, y la una y la otra no reaparecen más

que á medida que el orujo se desprende y sube encima otra vez del líquido, para reproducir una fermentacion y un calor nuevos que se apagarán pronto. Sin embargo, se reanima todavía esta fermentacion con el baston pisador, pero con precauciones para que la casca no traspase mucho la superficie del líquido y lo enturbie.

El momento del trasvase del vino tinto de las tinajas á pipas de roble que yo uso, está exactamente indicado por la interrupcion del calor y del hervor sensible. Cuando con el oido aplicado á la tinaja no se oye hervir; cuando introduciendo la mano en el líquido no se siente en ella calor, el vino está perfectamente hecho, y procedo á la operacion del trasvase.

Colocadas las pipas en la cueva, bien limpias y preparadas, reciben el vino por medio de una cañería de hoja de lata que se alarga ó acorta segun la distancia en que aquellas se hallan. Una vez bien llenas las pipas, se tapan ligeramente con un tapon de madera ó de corcho y se tiene el cuidado de rellenar por completo cada tres ó cuatro dias al principio, despues todas las semanas, más tarde todos los meses, y por último cuatro veces por año; siempre con el mismo vino ó con vino de igual clase.

A la conclusion del primer invierno, época en que el vino ha formado el primer poso sin clarificar, y con un frio seco, es cuando se procede á trasegarlo, y despues se tapa herméticamente.

VINO BLANCO. Es de la cosecha de 1864 y de un mérito especial para postres. Ha sido elaborado con uva Marval y Jaen, criada en igual terreno y en idéntica exposicion que la anterior.

Cogida la uva que he mencionado, fué soleada por cuatro dias, pisada ligeramente y echado en las pipas el mosto resultante de esta operacion, el cual viene á ser las tres cuartas partes del que contiene la uva. La otra cuarta parte, que se obtiene por medio de la prensadura, fué echada á los vinos tintos.

Este sistema, que he considerado siempre como muy importante en la elaboracion de un vino blanco superior, sobre todo cuando se fabrica en cortas cantidades, le he alterado sin embargo cuando he tenido que hacerlo en grande escala. Entonces, inmediatamente despues de pisada la uva, la he prensado con cuidado para no romper las pepitas ni machacar los escobajos, porque estos perjudican en gran manera al buen sabor y buen aroma que adquieren los vinos con este esmero en su elaboracion.

La fermentacion del mosto se hace en las pipas ó toneles sin adicionarle casca ni ningun otro cuerpo extraño; procurando no queden completamente llenas las vasijas, con el objeto de que no rebosen por el agujero del tapon durante el período de la fermentacion aparente. Cuando esta ha terminado, se rellenan con cuidado las pipas y se cierra el agujero; repitiendo esta operacion durante la fermentacion insensible, al ménos dos veces por semana, hasta el primer trasiego que se efectúa con buen tiempo, fijo y frio, del 15 al 31 de Diciembre.

El segundo trasiego se hace en Marzo, precedido de una aclaracion, si los vinos se hallan cargados de materias por precipitar.

Debe tenerse muy presente que los vinos blancos no sufren el reposo prolongado en grandes cubas, por-

que recorren las diferentes fases de su vida con una rapidez fatal á sus circunstancias, y por esto pertenece á la inteligencia del hombre utilizar los medios racionales que marca la experiencia. El propietario que por economizar la adquisicion de vasijas, creyera poder conservar sus vinos con todas sus cualidades en grandes recipientes, se engañaría extraordinariamente en su especulacion: las más veces le costaría una pérdida de todo su vino, ó al ménos de la mayor parte de su valor.

Llevo explicado superficialmente el sistema que yo observo en la elaboracion de vinos; sistema cuyos gastos, como se ve, exceden muy poco á los que origina la de los vinos inferiores. Por lo demás, las reglas generales que despues pongo en práctica, son:

1.^a No clarificar más que los vinos que no son naturalmente limpios antes del trasiego. Debo decir que los que tengo el honor de presentar en esta Exposicion, no han sido clarificados por ser naturalmente muy limpios; circunstancia que hace se vea en mi sistema de elaboracion una gran ventaja á los seguidos hasta ahora, que solo á fuerza de clarificaciones adquieren la limpidez que ostentan.

2.^a Clarificar y trasegar hasta lo infinito los vinos que se han de embotellar para vender ó exportar.

3.^a Colocar las botellas en la parte más fresca de la cueva y en sitio preservado de la luz, del movimiento y del ruido; poniendo á cada pila de botellas un número que corresponda al asiento del libro en que estén anotados el origen, la edad del vino y la época en que se embotellara.

Tales son las reglas más generales que yo empleo en el régimen de los vinos; reglas muy limitadas para lo mucho que abraza este importante arte de la industria agrícola, pero que no es para explanarlo en este lugar.

En el tratado de elaboracion y conservacion de vinos, que muy en breve voy á dar á la prensa, explicaré detalladamente todos los períodos y accidentes por que pasa el vino, y las manipulaciones que se emplean desde el punto de empezarse á coger el fruto que produce este precioso líquido. Allí fijaré reglas, basadas en la experiencia, para reducir los vinos de una localidad á un tipo único; logrando con esto, no solo evitar que los cosecheros tengan, como hasta ahora, una pérdida en parte de su cosecha, que destinan al alambique por la desigualdad del vino que elaboran, sino que, siendo el vino de cada año parecido al de todos los demás y de una bondad reconocida, el comercio eleva su precio y tenga más interés en buscarle que en el día tiene.

El precio de estos vinos es:

Tinto.—En Aranjuez, por cada arroba de un año de edad, 3 esc. 500 mils. (35 rs. vn.)

Id. por cada botella de dos años id., 400 mils. (4 reales vellon.)

Blanco.—Por cada arroba de dos años id., 4 esc. 500 mils. (45 rs. vn.)

Id. por cada botella id., 500 mils. (5 rs. vn.)

Aranjuez 12 de Agosto de 1866.—Félix Montaves.

FERIA EN TALAVERA.

Con motivo de la que acaba de celebrarse, nues-

tro ilustrado corresponsal de aquella villa nos escribe la interesante carta siguiente:

SR. D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

Mi muy apreciado y distinguido amigo: Mucho tiempo hace que estoy pensando escribir á V., y si un día por otro lo he ido demorando, en verdad que no me he librado de sufrir la dura aunque merecida pena de carecer de sus noticias.

La feria de esta villa anunciada oportunamente en EL TAJO se ha verificado en los días 21, 22 y 23, con una concurrencia extraordinaria de toda clase de ganados, que por haber tenido pocos licitadores han sido enajenados á bajos precios, particularmente el de cerda que llegó á darse á 20 rs. la arroba.

Con verdadera pena he presenciado alguna de estas transacciones, y visto gran número de pares de labor cuyos dueños los hubieran cedido á cualquier precio, por no serles posible empanar sus barbechos, ni ménos atender á las pesadas obligaciones que los agovian.

Y esta calamidad ni es imprevista, ni desatendible, ni afecta solamente á esta comarca, á juzgar por las noticias que se reciben de otras partes. Su origen, á mi juicio, está en el lujo; ese cáncer cruel que devora á nuestra sociedad, impidiendo á los potentados que rebajen ni difieran siquiera el cobro de sus rentas, que aunque pingües y saneadas, apenas le bastan para costear los ostentosos trenes y otros mil caprichos con que la moda, hasta con detrimento de la nacional industria, lleva nuestros caudales al extranjero, en donde con pretexto de baños, viajes, ó por causas políticas, reside siempre una buena parte de capitalistas y altos funcionarios españoles.

El exige también que cada ramo de la Administración, además de su creciente séquito de cesantes y jubilados, tenga un personal activo que baste á suplir las ausencias de sus jefes, alguno de los que no se conceptuará sin embargo suficientemente recompensado, aunque su sueldo supere á la utilidad de muchos mayores contribuyentes. El Gobierno, cualquiera que sea, procura cumplir estas obligaciones; los impuestos aumentan, los apuros crecen, y la agricultura, que es en último resultado sobre quien carga todo, falta del benéfico auxilio de pósitos y de bancos agrícolas bien administrados, y del recurso de las dehesas comunes, sin ninguna reserva enajenadas, tiene que pasar por las horcas caudinas de la usura, que muy pronto se arroja sobre el capital para cobrarse de un anticipo miserable.

La desmoralización y el deseo de gozar, distraendo la riqueza pública á otros objetos, son causa de que no haya caminos vecinales, ni seguridad en los campos, ni otras cosas útiles que con tanta razón apetece el Sr. D. José García Flores en el ilustrado trabajo que EL TAJO ha dado á luz, y que una vez establecidas permitirían á muchos propietarios beneficiar sus fincas con mucho más interés que los colonos; harían aplicación de máquinas y otros conocimientos que rechaza la rutina; promoverían mayor afición al trabajo, del que hoy se sustrae mucho tiempo en huelgas y fiestas que no se guardan; lograrían salida para los frutos en los años abundantes, y disminuyendo los grandes centros de población, llevarían á las pequeñas personas de moralidad é ilustración que desterrarán abusos, mejorando las costumbres.

Sin pensar me he ido engolfando en reflexiones político-sociales á que da motivo el cuadro desconsolador que ha ofrecido esta feria, verdadera expresión del estado del país. Bien lo sabe V. amigo mio; se exige más que se puede, se quiere más que se debe, se gasta más que se tiene, y en todas las clases y en todas las condiciones cunde el pernicioso ejemplo de sobresalir, y nadie está contento con su suerte.

Si á mi primer párrafo se añade que los ganados en general se han dado con un tercio de rebaja respectivamente á los precios de la feria de Mayo, y aun así se han vendido pocos; que el segundo día apareció colgado de una oliva ahorcado con su propia faja un jóven de La Hinojosa, que parece estaba demente; y que el último amaneció con una buena lluvia, que causó no poca molestia á los concurrentes, aunque despues no ha seguido, estará compendiado cuanto de la expresada función pueda decirse.

Consérvese V. bueno, y disponga como guste de su buen amigo y compañero Q. B. S. M.,

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 26 de Setiembre de 1866.

CRÓNICAS PROVINCIALES.

Última reunion de la Diputación provincial.—Fructuosa ha sido la que tuvo lugar el día 26 del que hoy espira. En ella, despues de nombrar Presidente al Sr. Vizconde de Palazuelos, y de aprobarse el acta del Sr. Orrantia, que juró y tomó asiento, entre otros acuerdos de más ó ménos interés, adoptáronse los siguientes:

Se formó terna para la plaza de Consejero vacante por cesacion del Sr. Gallardo, habiendo sido propuestos los Sres. D. Victor Martin, D. Julian Ordoñez y D. José Ortega, con el orden que aquí se mencionan.

Se nombraron comisiones; una para que oyendo previamente, si lo estima necesario, á los pueblos del partido de Lillo, informe sobre cierta instancia de la villa de Tembleque en que solicita se le conceda la capitalidad del partido; otra para que emita su dictámen en un expediente sobre excepcion de la venta de un terreno cuyo dominio útil se ha concedido á Montescalros; otra para que le dé asimismo acerca de una exposicion de D. Fabian de Diego, vecino de Guadamur, que solicita indemnización por daños causados con ocasion de la langosta; otra á fin de que informe en el expediente sobre adquisicion de locales para escuela de ambos sexos en Quero; otra para el expediente de formación de Ayuntamiento en Retamoso, unido hoy á Torrecilla; y finalmente, se agregó al Sr. Orrantia á la que entiende ya en el de aguas de Toledo.

Se acordó tener á su tiempo presente la solicitud que hace Santa Cruz del Retamar para que se incluya en el presupuesto la suma de 314 escudos que le han sobrado de la subvencion de caminos vecinales.

Se pasaron al Gobierno de la provincia, por no corresponder á la Diputación, la que dirige los Yébenes, pretendiendo se le admitan en pago de contribuciones las cantidades que por el servicio de bagajes deben abonársele de fondos provinciales; y como trámite previo indispensable, antes de informarlas ó resolverlas, una de Navalmorealejo sobre perdon de contribuciones por pedrisco, y otra de Cebolla sobre caminos vecinales, denegándose desde luego la que respecto de este último asunto ha presentado Quismondo.

Se mandó abonar de imprevistos el importe de las aceras puestas en el edificio donde se halla establecida la Escuela Normal de la provincia, y el que puedan tener el embalaje y transporte hasta Madrid de los objetos que se remitan para la Exposicion universal de París, siempre que no suban á mucho.

Se determinó remitir á informe de la Comision de Monumentos históricos una instancia presentada por D. Ceferino Diaz, de esta vecindad, pidiendo se le señale algun sueldo ó gratificación para dedicarse en ella á hacer estudios de escultura.

Finalmente, un Sr. Diputado propuso se pida al Gobierno de S. M. el restablecimiento de la Facultad de Derecho en nuestra suprimida Universidad, cuya proposicion fué acogida y pasó á una comision para que la estudie y prepare los medios de llevarla á cabo.

Exposicion universal de París.—La Comision provincial que hay nombrada para excitar el celo de los agricultores, artistas é industriales, y preparar y disponer la remision de objetos á la capital del imperio vecino, con el fin de que figuren en el próximo concurso universal que en ella ha de celebrarse, está empleando todos los recursos que le sugieren el más acendrado patriotismo y su deseo vehemente de que nuestra provincia haga allí digno alarde esta vez de sus riquezas y sus productos. Nos complacemos en consignarlo en las columnas de nuestra crónica, donde ya apareció una mocion con el mismo propósito, y esperamos fundadamente que no serán desairados los nobles esfuerzos de las autoridades é individuos que componen aquella Comision. Secundándolos nosotros, nos asociamos por completo á las ideas que emite en una reciente circular bajo estos términos:

«Deseosa esta Comision provincial de la Exposicion universal, que ha de celebrarse en París, de que nuestra provincia concorra á ella de un modo brillante y numeroso en objetos tanto de agricultura como de industria y artes, y acercándose la época en

que deben remitirse dichos objetos, invita á todos los señores propietarios, industriales y artistas para que á la mayor brevedad posible, remitan á esta Seccion de Fomento sus respectivos productos; debiendo despertarse en todos el espíritu de amor á su patria, cuya civilizacion y adelantos intelectuales y materiales debemos demostrar en este concurso.

Todas las naciones hacen los mayores esfuerzos para figurar dignamente en él. ¿Permaneceremos nosotros sordos á este llamamiento, cuando contamos con fuerzas suficientes para figurar en primera línea al lado de cualquiera otra con especialidad en el ramo de agricultura?

Esta Comision animada de los mayores deseos por la gloria de su provincia, recomienda á los Sres. Alcaldes, inviten á todos aquellos que tengan productos dignos de figurar en dicha Exposicion é inculquen en su ánimo lo que importa al honor nacional, que concurramos dignamente á este llamamiento, tanto con los ricos productos de nuestro fertilísimo suelo, como con los de nuestra industria y artes.

Así lo espera esta Comision que solo desea la gloria y prosperidad de la provincia y de la nacion española.

Toledo 20 de Setiembre de 1866.—El Presidente, José Francés de Alaiza.—El Secretario, Manuel Leal.»

Incendios en los montes.—Tanto se repiten estos siniestros en los municipales y del Estado, con notorio perjuicio de los pueblos, que el Sr. Gobernador de la provincia se ha visto en la precision de adoptar algunas medidas precautorias, como se verá en la siguiente

Circular núm. 92.—Seccion de Fomento.—Montes.—«Siendo frecuentes, por desgracia, los incendios ocurridos en los montes de esta provincia, y siguiéndose en ello graves perjuicios que es de imprescindible necesidad corregir, no he vacilado un momento en adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Tan luego como los Sres. Alcaldes de los pueblos, en cuyo término se declare un incendio, tengan conocimiento de él, darán parte á este Gobierno de las causas que lo han producido, su extension é importancia, y en el preciso término de tercero día, remitirán las diligencias sumarias que formen al efecto.

2.ª Desde el momento que ocurra un incendio y luego que aquel sea sofocado, se cuidará por quien corresponda, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 20 de Enero 1847 y 1.º de Junio de 1850, de hacer el señalamiento oportuno para que se declare vedado rigurosamente el terreno quemado, por término de seis años, para la entrada de los ganados, declarándose el monte tallar.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes y á los empleados del ramo de Montes de esta provincia la más esquisita vigilancia, como asimismo el más fiel cumplimiento de sus respectivos deberes; en la inteligencia, que cualquier descuido ó falta de celo, en este importante servicio lo castigaré de una manera enérgica, hasta conseguir poner fin, en lo posible, á los males que los incendios traen consigo.

Toledo 24 de Setiembre de 1866.—José Francés de Alaiza.»

Capitalidad del Juzgado de Lillo.—Como habrán observado nuestros lectores, este ha sido uno de los asuntos de que se ha ocupado la Diputacion de la provincia en la reunion del día 26. Nosotros sabíamos de antemano que las pretensiones de Tembleque para que se trasladara allí el Juzgado de primera instancia ó la cabeza de partido, no encontraban eco en las corporaciones y particulares llamados por la ley á informar y que habian informado en el asunto; pero no quisimos hacernos cargo de ello hasta ver cómo opinaba el Cuerpo provincial. Puesto que esto se dilata, creemos deber decir, por noticias que juzgamos fidedignas, que Tembleque no tiene al parecer en buen estado sus gestiones.

Obras públicas de esta ciudad.—Sigue trabajándose en abrir el camino ó bajada á la Puerta Nueva desde la travesía al puente de Alcántara por frente á la ermita de la Virgen de los Desamparados y la Alhóndiga, hácia donde estuvo la antigua escalerilla contigua á la casa de Gerardo Lobo, y muy en breve los vecinos de la Antequeruela y las Covachuelas tendrán este medio có-

modo de comunicarse con el resto de la poblacion de dentro de muros y con la via férrea. En las Casas Consistoriales se está cerrando de cristales la galería alta, para habilitar lo que ahora sólo es un corredor de paso y puede quedar reducido, con buena distribucion, á una sala para juntas ú otros usos; y finalmente, se proyectan diferentes obras públicas, que proporcionarán trabajo y ocupacion á los jornaleros durante la rigurosa estacion que se aproxima, á la vez que veidrán á completar el plan de mejoras emprendido en esta ciudad con fé y constancia desde hace algun tiempo.

Idem en los pueblos de la provincia.—Estamos reuniendo datos para hacer una revista completa de las obras importantes que tambien se han llevado á cabo ó se proyectan en el presente año por algunos pueblos de la provincia; que no solo en Toledo, como ya tenemos dicho otras veces, se ha despertado el deseo de mejoras y progresos materiales. En tanto que creamos llegado el momento oportuno de publicarla, á buena cuenta adelantaremos hoy la noticia de haber terminado ya el Sr. Arquitecto provincial el estudio y los planos del magnífico cementerio que se propone construir la villa de Talavera de la Reina; obra que, segun informes de personas competentes, reúne todos los requisitos que modernamente se exigen á esta clase de construcciones, al par que cierto carácter monumental, en cuanto lo permite su forma ordinaria.

Aceras.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la Real orden que se inserta hoy en la parte oficial, como lo ofrecimos en el número anterior. Por ella se declara y sanciona: *que una vez costeada por los dueños de las casas la parte del acerado que les corresponda segun las instrucciones vigentes, al municipio toca atender á su conservacion, reposicion y policia.* Esto disminuye considerablemente lo gravoso que tiene el servicio, y hace más llevadero á los propietarios el sacrificio que la comodidad del público les impone de primeras.

Revista personal.—La Oficialidad de los provinciales de Toledo y Talavera ha salido para la corte, donde parece va á pasar revista de presente ante el Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Funciones en el Valle.—El culto á la milagrosa imagen que con tal título se venera en esta ciudad, se hace de día en día más fervoroso y continuo. Los actuales Mayordomos de la Virgen, que lo son, por antigüedad D. Leon Sanchez de la Cuerda y Don Pedro Sanchez Chiquito, y voluntarios D. Juan Antonio Alhóndiga y D. Manuel Becker, están celebrando actualmente una novena los domingos, teniendo proyectado hacer en el último una solemne funcion, de la que daremos anticipadamente conocimiento á nuestros suscritores.

La Cofradía en junta general que tuvo recientemente con motivo de la concesion de indulgencias otorgada á instancia del señor D. Manuel Salvador Lopez y su esposa, ha acordado celebrar tambien dos medias fiestas los dias en que se ganan las gracias concedidas, y son el 1.º de Enero y el 2 de Febrero de cada año.

Con este motivo y el del aumento de la corporacion, que es cada vez más creciente, se ocupa ahora la misma en la reforma de sus ordenanzas ó constituciones, donde se propone aumentar el socorro espiritual de los cofrades y esclavos de Nuestra Señora, previa la necesaria aprobacion del Emmo. Consejo de la Gobernacion del Arzobispado.

Todas estas mejoras vendrán á coronarse con las que se proyectan asimismo en la ermita, y la recomposicion del camino que á ella conduce desde la orilla del rio, á fin de que los devotos puedan ascender á la cima del valle con la menor fatiga posible.

Concierto.—En el *Centro de Artistas*, con una numerosa concurrencia de sócios, la noche del miércoles 26 del actual celebró uno el jóven guitarrista y compositor D. Federico Cano, hijo del conocido y reputado maestro en este género, del mismo apellido. Dió principio sobre las ocho, y divididas en dos partes, se tocaron á la guitarra las piezas siguientes: 1.ª *Fantasia de Marta*, del Sr. Viñas director de uno de los teatros de Barcelona. 2.ª *Jota aragonesa*, arreglo del Sr. Cano, hijo. 3.ª *Fantasia de Lucrezia*, composicion del Sr. Cano, padre. 4.ª *Gallegada*, pieza imitativa del hijo. 5.ª

Wals por el catalan Sr. Costa. 6.º *Tango fantástico*, del Sr. Cano, hijo. 7.º *El Delirio*, melodía del padre; y 8.º *Rondeña*, por el hijo. Todas las piezas agradaron mucho y fueron aplaudidas con entusiasmo, principalmente la jota, que á petición de algunos sócios mereció los honores de la repetición.

La concurrencia se retiró sumamente satisfecha del talento que como músico é instrumentista posee el Sr. Cano. A los inteligentes que pueden apreciar los quilates del mérito que demuestra este artista en uno de los instrumentos más difíciles que se conocen, hemos oído elogiar su especial escuela, donde se reunen y combinan admirablemente el clasicismo de Aguado, el sentimiento de Sor y los recursos modernos que supieron acopiar Ciebra y Arcas.

Damos la enhorabuena á los sócios del Centro, porque acogen á artistas de tan singulares dotes, y procuran de este modo rendir un homenaje de admiración al genio.

Teatro.—Aunque en la decena última se han detenido algo los trabajos de demolición, puede contarse ya por completamente arruinado el de esta ciudad, y se hace preciso pensar en qué punto podrá establecerse uno interino, mientras se construye el nuevo que se proyecta. Son varios los empresarios que ofrecen traer alguna compañía que nos distraiga durante las largas noches del invierno, una vez que se halla terminado el compromiso con el Sr. Córcoles, mediante cierta indemnización que hemos oído se le concedió por el último año que le faltaba de arriendo. No desconocemos los inconvenientes que habrá que vencer para habilitar el local que se necesita al efecto, y hasta nos atreveremos desde ahora á prevenir que, aún vencidos, no será posible lograr uno que reúna toda la amplitud y comodidad indispensables; pero de cualquier modo que sea, algo sustituirá á lo antiguo, interin se nos proporciona un buen teatro con todas las condiciones modernas.

Plaza de toros de Toledo.—En la tarde del 7 de Octubre de 1866 se verificará (si el tiempo no lo impide) una corrida de toros, presidiendo la plaza la Autoridad competente.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid, con divisa morada y blanca.—**LIDIADORES.**—*Picadores.*—Bruno Azaña, Mariano Cortés, Ramon Fernandez y Manuel Sacanelis, todos vecinos de Madrid.—Picarán en tanda los tres primeros toros Azaña y Fernandez, y los tres restantes Cortés y Sacanelis.—*Espadas.*—Francisco Arjona Guillen (Cúchares), vecino de Sevilla, y Cayetano Sanz, que lo es de Madrid.—*Sobresaliente de espada.*—Francisco Arjona Reyes, hijo de Cúchares, el cual matará uno de los tres toros que tocan á su padre, sin perjuicio de banderillar los que le correspondan.—*Banderilleros.*—Juan Sanchez, Julian Arjona, Domingo Torres, Juan Rico y Salvador Sanchez (Frascuélo).—Se previene al público de orden de la Autoridad: 1.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—2.º Que está prohibido arrojar á la plaza cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—3.º Que también está prohibido que los concurrentes se dirijan insultos ni improperios.—4.º Que no se lidiará más número de toros que los anunciados, y que habrá dispuestas banderillas de fuego para los toros que no entren á varas, si lo dispone la autoridad, pero advirtiéndose que el toro á quien se le pongan, no será reemplazado por otro.—Y 5.º Cada persona de las que concurran á la plaza llevará su billete, y extendido para evitar confusiones y detenciones á la entrada.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sol.	Sol y sombra.	Sombra.	
TENDIDOS.	Asientos sin numeracion...	6	8	10
	Barreras.	10	14	18
	Contrabarreras.	7	10	14
	Tablancillos.	8	12	16
ANDANADAS DE PALCO.	Delanteras.	14	20	30
	Tablancillos.	14	20	24
	Centros.	10	15	18
	Palcos con diez entradas.	180	240	300
	Meseta del toril, 1.ª fila 30 rs., 2.ª id. 24.			

Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.

Dará principio la expención de localidades el día 30 de Setiembre en Toledo calle de las Cordoncías, inmediata á las Cuatro Calles, desde las ocho á las doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde; y el día de la función en la plaza de toros desde las diez de la mañana en adelante.—La corrida empezará á las tres en punto, y las puertas se abrirán á las doce del día.—Una banda de música tocará piezas escogidas antes de principiar la corrida y en los intermedios.

Aguas potables de Toledo.—Con el presente número se reparten á los suscritores los pliegos 14 y 15 de esta obra que tenemos en publicación.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—*Seccion de construcciones civiles.*—*Negociado 1.º*

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con fecha de hoy al Gobernador de la provincia de Tarragona lo que sigue:

«Remitido á informe de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa capital con motivo de la resistencia opuesta por algunos propietarios de casas situadas en la calle de Caballeros de dicha ciudad á contribuir para el gasto de las aceras de la citada via, ha emitido la referida Seccion el siguiente dictámen:

Excmo. Sr.: En virtud de la Real orden de 8 de Mayo último, ha examinado esta Seccion el expediente instruido por el Ayuntamiento de Tarragona con motivo de la oposicion que hacen varios propietarios de la calle de Caballeros al pago de aceras.

Resulta del expediente, que hallándose en muy mal estado el empedrado de dicha calle acordó el Ayuntamiento enlosarla, como se verificó en Diciembre de 1862 y primeros meses de 1863, dándole una forma cóncava para la mejor circulacion de las aguas pluviales, y concluida la obra, intimó á los propietarios de dicha calle para que pagasen á prorata lo que les correspondiese á razon de una vara de acera en toda la extension de sus fachadas. Hicieron el pago algunos propietarios, entre ellos el Real Patrimonio; pero otros acudieron al Municipio exponiéndole, en primer lugar que la calle en cuestion no tenia aceras, puesto que se habia enlosado toda; en segundo, que las anteriores aceras habian sido costeadas por los dueños de las fincas; y por último, que la legislacion vigente solo impone este gravámen por primera y única vez. Sostenido el acuerdo por la Corporacion, fundándose principalmente en las disposiciones de la legislacion recopilada del ramo de Propios de 1803 y varias Reales órdenes posteriores, recurrieron los interesados al Gobernador de la provincia que, de conformidad con lo informado por el Consejo provincial en 29 de Julio de 1864, revocó la providencia del Ayuntamiento, fundándose en que por la legislacion vigente la recomposicion del empedrado es cargo del presupuesto municipal como obra de utilidad pública, y la vara de

acera en cuestion solo obliga á los propietarios al empedrarse una calle por primera vez. Contra esta disposicion del Gobernador reclamó á su superior gerárquico el Ayuntamiento de Tarragona; pero al saber sin duda que en la solicitud análoga dirigida por los propietarios se incluía un documento que prueba haber sido empedrada la calle de Caballeros en 1793 á costa de los mismos, en nueva instancia de 22 de Febrero de 1865 reconoce la legitimidad de sus reclamaciones bajo este aspecto, y se limita á solicitar que se declare de una manera terminante si los deberes que la legislacion recopilada del ramo de Propios impone á los propietarios de casas se reducen únicamente á la obligacion de costear por una sola vez la vara de acera del frente de sus respectivos edificios, ó se extiende á la de contribuir para su entretenimiento y renovacion siempre que su mal estado lo reclame.

La Seccion se ha enterado de estos antecedentes; y dando á la última solicitud del Ayuntamiento de Tarragona la significacion que al parecer tiene como desistimiento de la cuestion suscitada con los propietarios de la calle de Caballeros, se limitará á la declaracion administrativa que solicita, referente á la legislacion de Propios de 1803. La inoportunidad de esta pretension es clara á todas luces. Los servicios todos de los Ayuntamientos, su existencia administrativa, por decirlo así se halla regularizada por la ley de 8 de Enero de 1845, que en todo lo que se oponga á la legislacion de Propios, publicada en 1803, la ha anulado y destruido. Con arreglo á esa ley deben incluirse en el presupuesto municipal los ingresos y gastos obligatorios; y figurando entre estos últimos el entretenimiento y conservacion de plazas y calles, claro es que derogó expresamente lo que en contrario de esta prescripcion dispusieron las del ramo de Propios. Es tan obvia esta interpretacion, como que no puede sostenerse que el deterioro de las calles y vias públicas lo ocasionen únicamente los que en ellas tienen propiedades, por lo cual los gastos que ocasionen deben gravar por medio del presupuesto municipal á todos los que aprovechan el beneficio. Esta doctrina la expuso ya la Seccion de Gobernacion del Consejo Real informando un expediente análogo de varios vecinos de Antequera, y fué aceptada por S. M. en la Real orden de 13 de Marzo de 1850.

Si, pues, han probado los propietarios de la calle de Caballeros de Tarragona que el primer empedrado fué costado por ellos mismos, y no puede sostenerse legal y virtualmente que no sea carga pública, peculiar y exclusiva del presupuesto municipal el entretenimiento y reparacion de los empedrados, la Seccion estima innecesaria la declaracion solicitada por el Ayuntamiento de Tarragona, puesto que las disposiciones del ramo de Propios que en todo ó en parte sean contrarias á la ley de 8 de Enero de 1845 han sido de hecho y de derecho derogadas por esta.»

Y habiéndose conformado S. M. con el preinserto dictámen, de su orden lo transcribo á V. S. para su

conocimiento, el de la municipalidad y fines consiguientes.

Del propio acuerdo, comunicado por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. á fin de que se tenga presente esta declaracion en los casos que ocurran de la propia naturaleza. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1866.—El Subsecretario, Juan Valero y Soto.—Sr. Gobernador de la provincia de....

MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

LA NOCHE TOLEDANA.

Duelos me hicieron negra,
que yo blanca me era.

REFRAN ANTIGUO.

Eterna fama y general renombre otorga el mundo á las noches *áticas* de Aulio Gelio y á las *lúgubres* del Coronel Cadahalso.

Grato manjar de sobremesa, alivio de caminantes ó despertador de fatigosos sueños las unas, capaces son de sazonar la tertulia más desabrida, mientras en las otras pueden despacharse á sus anchas los géneos hipocondriacos que quieran abreviar su espíritu con la hiel de amores malogrados por la muerte.

Ambas, sin embargo, no abandonaron jamás los dominios de la época y la patria que las produjeron.

Hoy habitan en los oscuros desvanes de las bibliotecas, y apenas si salen de vez en cuando á que les saluden cortesmente los limpia-polillas de libros antiguos.

¡Cuánto dieran sus autores por poder traspasarles la gloria que alcanzó *La Noche toledana* de Lope de Vega!

Ni Gelio ni Cadahalso, á la manera que este poeta prodigioso, quebrantando los fueros de la tradicion, acertaron á hacer que les rindiera vasallaje el uso,

que es de las lenguas dueño, juez y guía,

segun se explica Iriarte, traduciendo al preceptista de Venusia.

Ciertos genealogistas de costumbres refieren que los primitivos galos y germanos contaban por noches, como nosotros por días.

Lope vió en desuso práctica tan original, y quiso restablecerla para algunos casos, escogiendo por patron una noche pasada en Toledo.

Al efecto entonó antes la siguiente invocacion épica:

Negra, desaseada, descompuesta,
Desafeitada noche, deslucida
De manto, y de cabellos exparecida,
Envidiosa del sol, con sombra opuesta;
Remisa en bienes y en traiciones presta,
Adúltera, ladrona y homicida,
Disfrazada, cobarde y atrevida,
Del ganado terror, del lobo fiesta;
Por tus mismas traiciones te conjuro,
Miedos, engaños, laberintos, celos,
Que me dejes gozar lo que procuro.
Así te cauten buhos y mochuelos,
É igualen con el sol hermoso y puro
Tu negro curso los piadosos cielos.

A estos galantes piropos no hay que decir si responderia prontamente la hija del Cäos y esposa del Erebo. Todos los sinsabores de la vida y todas las inquietudes de la humanidad acudieron incontinenti á su servicio.

Tan hinchada quedó con tales vientos la imaginacion del poeta, que de un turbion, en horas *veinticuatro*, cual le solia acontecer en apuros menos urgentes, arrojó á la escena hácia el mes de Abril de 1605 una fábula graciosa y entretenida, que llevaba el título apuntado, y cuya moraleja podemos resumir en los siguientes versos suyos:

Amores en Toledo son muy buenos,
si son de dia, pero no de noche;
que hay cuevas espantosas y ladrillos,
hombres del diablo, avispas, perros, pulgas,
tejados, gallineros y alguaciles.

El púlpito en que se predicaba esta homilia, era nuestro corral de comedias; la ocasion no podia ser más solemne, puesto

que celebraba entonces la ciudad imperial fiestas reales por el nacimiento del príncipe de Asturias que reinó luego con el nombre de Felipe IV, y los trajes y el acento del auditorio revelaban á cien leguas estar compuesto de gentes de distintos pueblos y provincias, mal hospedadas y peor mantenidas las más, cansadas todas del mareo y el bullicio de aquellas funciones, que cuentan tuvieron tanto de largas como de famosas.

A nadie parecerá extraño, por lo mismo, que el público forastero se despediera á la sazón de nosotros, exclamando con Florencio, uno de los asendereados galanes de la comedia:

¡Nunca más noche en Toledo!

Ni debemos quejarnos porque desde aquel suceso para adelante, en vez de titular á un sainete ó tonadilla de enredos nocturnos *Noche de aventuras* y *Noche mala en Nochebuena*, según se los denominaba antes de Lope, siempre que se quiera representar una, como dice el vulgo, de perros, se la llame *Noche toledana*, con aditamento ó sin él, conforme lo han hecho, arreglando al teatro español *vaudevilles* franceses, los infatigables traductores D. Ventura de la Vega y D. Juan del Peral en nuestros días.

Lo sorprendente es que el uso, absoluto soberano, porque no recibe, que impone leyes al lenguaje, dócil y complaciente doblara la cabeza á un alumno de las Musas, sometién dose está vez á sus caprichos.

Si no lo viéramos, no lo creyéramos

Seis años después de escrita la comedia de Lope de Vega, uno de los cuatro Catones que dió al mundo la ilustre familia de los Covarrubias y Orozcos, publicaba en la oficina del impresor madrileño Luis Sanchez su célebre *Thesoro de la Lengua Castellana ó Española*, y ya se hacía cargo de la sumisión que nos maravilla.

Oigamos á este autor:

•NOCHE TOLEDANA.—La que se passa de claro en claro sin dormir, porque los mosquitos persiguen á los forasteros que no están prevenidos de remedios, como los demás.

Aquí tenemos traducido libremente lo de las *avispas y pulgas* de Lope.

Ya quedó sancionado por la lexicología racional el neologismo que cometió aquel poeta.

Ni el murciélago alevosó que afligió á la bella Mirta, la bien amada de Delio, produjo tanto daño como los picaros insectos que en una noche del 1605 despertaron la hilaridad de un concurso haito de festejos interminables.

El músico cínife, la saltadora pulga ó la punzante avispa son causa de que en Toledo no se pueda dormir descansadamente, y á esto es debido el hoy tan universal renombre de las noches toledanas.

Spectatum admissi, risum teneatis, amici?

¡Poder del génio, que así immortaliza sus obras en las costumbres y en las ciencias.

Querais que no queráis, desde que habló el Fénix de nuestros poetas dramáticos, aquella locución no tiene otro sentido que el que á él le plugo darle.

Vaya en gracia si, concediéndole tal, no nos hubiera expuesto á que un día cualquier crítico traspirenáico diga muy serio de esta poblacion en letras de molde:

•Toledo es el pueblo más inundo de España. La Providencia le ha condenado á sufrir perpétuamente una de las nueve plagas con que afligió á Egipto para castigar á Faraon. Ningun forastero que aprecie en algo su vida, puede pasar allí la noche tranquilo. Una nube inextinguible de avispas, mosquitos y pulgas en todo tiempo chupa la sangre y hace mortales heridas al infeliz que se atreve á buscar reposo en sus hogares. Renunciad á ver las joyas artísticas con que enriquecieron á aquella ciudad las pasadas generaciones, vosotros los que hmais el dulce farniente, si no quereis saborear el amargo placer de referir que habeis pasado una noche toledana.

Tentados estamos á tirar aquí la pluma, por no habérnoslas con pintores de costumbres por este estilo. Los mamarrachistas literarios, como los Orbanejas, no fatigan nunca la atención de los que saben apreciar el mérito de las buenas obras.

¿Qué haremos, pues, para corregir el error de los nuestros é impedir que caigan en la tentacion los extraños?

—Poner á estos y aquellos la verdad cerca de los ojos.

Antes, mucho antes que Francia anote en la historia de sus amarguras *la noche de Saint-Barthelemy*, España registra en la suya *la noche toledana*.

Una fugitiva estrella, que se destaca en las dos de entre las tinieblas más profundas, alumbra un lago de sangre.

¡Fatal coincidencia!

Esa sangre en ambos países es de enemigos de la religion sacrosanta.

Pero no se derrama en Toledo, como en Paris, por cuestion de secta. El califa de Córdoba Alhakem no se ve acosado de trastornadores que le minen el trono y las conciencias, como Carlos IX.

Del siglo IX en que reina el uno, al XVI en que gobierna el otro, median diferencias y antinomias muy notables.

Aquí la paz de la monarquía reclama un castigo; allí el orgullo de wali Amrú ben Jossuf pide una venganza. Este obra por motivos personales de celos y ódio; aquel se mueve porque se lo exige la imperiosa razon de Estado.

No hay punto de semejanza entre los toledanos pacíficos y los hugonotes rebeldes.

Por eso no tendrá jamás justificacion la horrible matanza que una noche del año 190 de la hegira, 805 de Jesucristo, llevó á cabo el sanguinario Amrú, dentro de su palacio de Montichel, en las personas de los principales jefes y caballeros árabes, hasta el número de quinientos, convocados de antemano para un banquete en obsequio al jóven príncipe Abderrahman, hijo del califa, que acertó á pasar por nuestro término.

Con razon exclamó siglos despues un romance morisco:

¡Ay Toledo, que otros días
Te llamaban los alarbes
Venganza de alevos perbos,
Y hoy lo has sido de leales!

Desde entonces, cuando los habitantes de esta ciudad leían diariamente la SURA ALCORÁNICA por *la noche que tiende sus alas tenebrosas*, solían rezar á coro y en voz alta: «Libranos, Allah, de una muerte que excuse la defensa, y parte entre nosotros y nuestro enemigo el sol de un día claro; que la noche, encubridora de asechanzas y dolos, no deja ver el acero que asesina vilmente, y es toda ruidos inútiles, carreras sin rumbo, lágrimas sin consuelo. ¡Guay del desdichado que conozca otra noche mala en Toláitola!»

Hé aquí el verdadero origen de aquella locución, ya familiar, que en manos de poetas y gramáticos cambió radicalmente de sentido.

Hay tambien quien, desconociendo la version que nosotros le damos, la aplica á la noche borrascosa que pasó Toledo hácia el año 1468, cuando Enrique IV, amparado al favor de algunos buenos servidores, penetró de incógnito en nuestra ciudad que le habia negado la obediencia, y al ser sorprendido por los desleales, él y los suyos, para huir el peligro, se vieron en la necesidad de mantener tenaz cuanto sangrienta lucha á las inmediaciones del convento de San Pedro Mártir, donde se hallaba la posada del obispo de Badajoz D. Fr. Pedro de Silva, en que el rey estuvo hospedado.

La historia nos explica aquella otra noche con pormenores más terribles, y no cabe negarla el credito.

Si un suceso cualquiera deja tras si huellas profundas, y produce honda impresion en los ánimos, ni las palabras ni las ideas siguen la corriente comun, é inventan nuevos modos de decir ó resucitan los que el uso tenia proscrito.

La costumbre germana empleada por la cronología de la edad media, debió proponerse en este caso marcar con líneas muy oscuras acontecimiento tan bárbaro é injustificable, que no constituía ningun ciclo extraordinario, ni formaba parte de ninguna epacta lunar, pues sólo era un borron echado al descuido sobre las páginas de nuestra historia, y no habia de producirse en ningun tiempo.

Nada podia expresar tanto como señalarle con su nombre singular y único.

Diciendo NOCHE TOLEDANA, se dice *noche de horrores y sangre, de tráfigo y movimiento, de forzado insomnio y fatigosa vigilia*.

¿Qué otra cosa hubo de ser la noche funesta en que se realizó la alevosa carnicería preparada por el vengativo wali toledano del siglo IX?

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.